

EL APORTE DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SANTAFÉ A LA EDUCACIÓN, SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

GERMÁN PINILLA MONROY, PBRO.
JUAN CARLOS LARA ACOSTA

INTRODUCCIÓN

Las diócesis de las Indias Occidentales fueron fundadas con el objetivo —compartido por la corona— de evangelizar a los pueblos recién descubiertos. Bajo la figura del “Patronato”¹ los obispos escogidos por el monarca y nombrados por el Papa, acompañados de las órdenes religiosas (dominicos, franciscanos, agustinos, jesuitas y hospitalarios), se constituyeron en brazos de apoyo para la Iglesia, dando inicio a una vigorosa

labor misionera. Las leyes de Indias² muestran la clara intención de la monarquía de evangelizar y salvar a las poblaciones de “naturales”, desde luego, con una perspectiva eurocentrista que figuraba a los conquistadores —en tanto propietarios exclusivos de la cultura y la civilización— “prestando el servicio” de sacar del salvajismo a los indígenas.

El traslado de la Diócesis de Santa Marta a Santafé de Bogotá en 1562,

¹ Una buena definición que explica “El Patronato” o “Patronato Regio”, es esta: “El poder político, en los lugares de conquista adquiridos mediante concesión pontificia de la soberanía, adquiere el deber de establecer la Iglesia y ayudarla en su obra cristianizadora. A tal efecto, recaerá sobre las autoridades civiles la obligación de fundar iglesias y edificios de culto y de dotarlas adecuadamente para su mantenimiento y el de los clérigos que han de estar a su servicio; el derecho de presentación significará la contrapartida a este deber impuesto a los príncipes seculares” (De La Hera, 1992, p. 292).

² Como la preocupación era evitar el maltrato a los indios por parte de los conquistadores y encomenderos, la corona se vio en la obligación de crear una herramienta jurídica. “Las Leyes de Indias son la legislación promulgada por los monarcas (*continúa en la página 139*)

su pronta elevación a Arquidiócesis en 1564, la designación de las diócesis de Cartagena (antes dependiente de Santo Domingo) y de Popayán (antes de Lima), como sufragáneas de la nueva Arquidiócesis de Santafé, son factores que trasfiguraron la fisonomía del Nuevo Reino de Granada. En efecto, desde 1550 Santafé tenía Audiencia, centro del gobierno civil, ahora Arzobispado, centro del gobierno eclesiástico y fue gracias a los esfuerzos de varios de sus arzobispos que adquirió la condición de ciudad universitaria, la cuarta del Nuevo Mundo después de Santo Domingo (1538), México (1538) y Lima (1551). Aunque la orden dominicana había obtenido la bula fundacional para Santafé en 1580, fue la acción persistente de los prelados y el aprovechamiento de una privilegiada geografía, lo que transformó la primitiva capital en el recinto de notables claustros universitarios.

Mientras varias de las grandes ciudades de las Indias Occidentales fueron fundadas en las costas para facilitar las comunicaciones y el comercio con la Metrópoli (entre otras, Santo Domingo, La Habana, Panamá, Lima, Buenos Aires, Santiago de Chile, Veracruz y Cartagena de Indias), Santafé, atrincherada tras sus cerros a 2.640 metros sobre los Andes, se encontraba a más de mil kilómetros de “la mar oceánica”, con el Río Grande de la Magdalena como único sendero natural para comunicarse con la costa. Sin embargo, el permanente clima primaveral de la altiplanicie y la temperatura benigna que por gracia de Dios tenía la ciudad, fueron la ecología ideal para la oración, la contemplación y el estudio, convirtiéndola en el centro intelectual y espiritual del territorio. Pronto concurrirían a Santafé jóvenes provenientes de diversos puntos en búsqueda de formación.

LOS PRIMEROS PASOS HACIA UNA FORMACIÓN EDUCATIVA EN SANTAFÉ EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

La Arquidiócesis inició su labor educativa a través de una preocupación pastoral: la catequesis. Dirigida a todos los grupos étnicos de la población (indios, españoles e hijos de españoles, mestizos e incluso esclavos), esta labor fue reforzada por las órdenes religiosas, cuyas actividades marcaron la vida cotidiana de los santafereños, multiplicando las iglesias, las capillas doctrineras y los monasterios.

De la mano del adoctrinamiento surgió la necesidad de estudiar las lenguas indígenas y la formación urgente de intérpretes. Así, el proceso de educación se fue extendiendo hasta regiones lejanas, acrecentado sus contenidos hasta pensar en la fundación de universidades. Cabe anotar que los obispos y frailes que

arribaban al Nuevo Mundo traían en su mente la imagen de los grandes centros universitarios de Europa, en donde ellos habían sido formados. Por esta razón, es bueno recordar que por entonces estaba vigente la *Universitas*, la universidad medieval que si bien llegó tardíamente a la península Ibérica, fue el modelo conocido por los prelados y frailes enviados a América. La *Universitas* se inició en el siglo XIII con sus notas esenciales: corporativa, universal, científica y autónoma; y sus funciones fueron formar al “hombre, investigar, enseñar y profesionalizar la ciencia y servir a la sociedad” (Borrero y Cifuentes, 1984, p. 104)³.

La estructura de la universidad en el periodo hispánico tuvo como modelo la estructura medieval y es así que los primeros establecimientos educativos en Santafé surgen de las escuelas episcopales y de los *Estudia Generalia* de los conventos (Borrero y Cifuentes, 1984, p. 10)⁴.

Providencialmente, la primera evangelización en América fue impulsada por un episcopado y por unas órdenes religiosas renovadas en su doctrina y en su disciplina por el Concilio de Trento (1545–1563)⁵, en el cual tuvieron intensa participación los teólogos españoles. Este acontecimiento recuperó a la Iglesia de los golpes y las divisiones de Lutero y sus seguidores, produciendo especialmente en España una legión de santos y santas. El Concilio fue además la obra doctrinal fruto del valioso trabajo de tres generaciones de teólogos católicos y de tres papas (Paulo III, 1534-1549; Julio III, 1550-1555; y Pío IV, 1555–1559).

españoles para regular la vida social, política y económica entre los pobladores de la parte americana de la Monarquía Hispánica. No mucho después de la llegada de los primeros conquistadores a América, la Corona española manda que se observen las llamadas Leyes de Burgos, sancionadas el 27 de enero de 1512, que surgen por la preocupación de la Corona por el constante maltrato a los indígenas, de acuerdo a los informes de los padres dominicos. El obispo dominico Bartolomé de las Casas, levantó un debate en torno al maltrato a los indígenas con el sistema de las encomiendas, por lo que el Emperador Carlos V convocó a una junta de juristas a fin de resolver la controversia. De esta junta surgieron las llamadas Leyes Nuevas, en 1542, que ponían a los indígenas bajo la protección de la Corona” (en Fraga, 1996, p. 101; véase también López, 1949).

³ Alfonso Borrero Cabal S.J., considerado el maestro de la universitología, compiló en su famoso simposio general sobre universidad, toda la historia y la filosofía que han inspirado los estudios de varias generaciones de universitólogos. A propósito de los diversos sentidos que con el tiempo se le han atribuido al término *Universitas*, o el mismo término ha generando a su favor, Borrero cubrió “el largo periodo de condensación de las primeras instituciones universitarias, en el Medioevo Occidental y cristiano” (Borrero y Cifuentes, 1984).

⁴ *Estudiuom Generale* parece haber sido anterior al uso de la palabra *Universitas*, “cuantas veces se quiso aludir a un grupo de personas interesadas por el saber. Fue entonces fácil que con el mismo término, *Estudiuom*, se pasara a significar la institucionalidad naciente” (Borrero y Cifuentes, 1984).

⁵ Ver Concilio de Trento sesión XXIII, Capítulo XVIII (López de Ayala, 1828, p. 133).

En Santafé, desde la llegada de los dos primeros arzobispos franciscanos, Juan de Los Barrios (1564-1569) y Luis Zapata de Cárdenas (1573-1590), se promovieron sínodos y concilios regionales, uno de cuyos principales objetivos fue el organizar y crear centros educativos. Se impulsó la catequesis como lo hemos resaltado anteriormente, con el objetivo de educar a la sociedad. Un caso típico fue la organización de un colegio, como sucedió con la fundación del Seminario de San Luis, obra del arzobispo Zapata, quien:

[...] ordenó que hubiese en la ciudad un Colegio de estudiantes mancebos con su Rector, sacerdote que les enseñase a cantar, y buenas costumbres, y otro Preceptor de Gramática, Latinidad y Retórica, para cuyo sustento y rentas aplicó seminarios en los estipendios y salarios que los sacerdotes llevaban de las doctrinas de los indios (Groot, 1889, p. 135)⁶.

A pesar de las dificultades económicas, junto con las tensiones entre regulares, seculares y civiles, Zapata de Cárdenas prosiguió con su plan de estudios, lo cual llevó a un cambio paulatino en la sociedad santaferña. Además de la resistencia por parte de la Real Audiencia y de algunos vecinos de la ciudad en el desarrollo de sus planes para evangelizar y educar a los indios, el Arzobispo afrontó también la polémica que suscitó el ordenamiento sacerdotal de mestizos, controversia que:

[...] llegó a involucrar a las autoridades civiles y eclesiásticas del Nuevo Reino de Granada, al rey de España y al Papa. Su política fue polémica porque hizo parte de un conflicto más amplio en los ámbitos local e imperial, acerca de la dirección del proyecto de evangelización de la población indígena y de la forma que debía tomar la naciente sociedad colonial del Nuevo Reino (Cobo, 2012, p. 3).

⁶ José Manuel Groot en su obra *Historia Civil y Eclesiástica*, hace una excelente explicación histórica del arzobispo fray Luis Zapata de Cárdenas y sus intenciones de crear un colegio para la formación de los hijos y nietos de los conquistadores: “El Arzobispo D. Fr. Luis Zapata, de acuerdo con los Provinciales de las Órdenes de Santo Domingo y San Francisco, dictó un Catecismo y Constituciones para que los Curas de indios les administrasen los sacramentos y les sirviesen de norma para mejor atraerlos al conocimiento de la fe católica y civiles costumbres” (Groot, 1889).

La resistencia del poder civil y de algunos encomenderos y conquistadores a las Leyes de Indias iría en contra de lo expuesto en el Concilio de Trento con relación a la expansión de los frutos de la religión católica. Con la intención de vetar el ingreso de indios y mestizos al seminario, se puso en práctica la comprobación de la limpieza de sangre de los aspirantes. Lo anterior encontraba sustento en el hecho de que la sociedad hispánica, idealizada en los valores de “Hidalguía” con ciertos fundamentos teológicos, no concebía que un mestizo se ordenara como sacerdote.

Más allá del debate jurídico, Zapata de Cárdenas quiso no solamente educar a una población que estaba protegida por las leyes del imperio español, sino también en consonancia con el Concilio de Trento, fortalecer la sociedad a través de estudios superiores en Santafé.

BARTOLOMÉ LOBO GUERRERO Y EL COLEGIO SEMINARIO DE SAN BARTOLOMÉ

Cuando llegó Bartolomé Lobo Guerrero (1599-1609), el tercer Arzobispo de Santafé (el primero formado en el clero secular), si bien subsistían algunas cátedras en la Universidad Tomística desde 1580, el Seminario de San Luis ya se había extinguido, dejando a la ciudad sin una institución educativa para formar su clero según las exigencias de Trento.

Ante esta carencia Lobo Guerrero afrontó el reto de conseguir las rentas para reorganizar un seminario. Para este momento aparece la figura del presidente del Nuevo Reino de Granada, don Juan de Borja y Armendía (1605-1628)⁷, quien le dio las herramientas esenciales para que pudiera contar con fondos. Para encargarse de su construcción, el Arzobispo hizo un llamado a la Compañía de Jesús para que se instauraran en la ciudad⁸. A pesar de

⁷ Juan de Borja logró tener una buena administración de las alcabalas y de la mita, a pesar de las dificultades económicas que aquejaban, especialmente a la ciudad de Santafé. Borja puso gran entusiasmo en las obras educativas, estableciendo “conventos en Santafé, Cartagena y Guaduas, y un colegio para los descendientes de los caciques, e hizo imprimir una gramática chibcha. Después de un gobierno de veintidós años, en que hubo paz, verdadero progreso” (Ospina, 1927, p. 303).

⁸ Debe recordarse que esta acción ya se había intentado antes en Santafé, cuando los padres de la Compañía Francisco Vitoria, Antonio Linero y Antonio Martínez (este último era arquitecto), quisieron fundar una casa en 1590, empresa que fracasó debido a que el presidente del Nuevo Reino en ese momento, don Antonio González (1590–1599), mantenía en gran desorden las arcas, lo que significó el paso fugaz de dichos religiosos.

sus buenos oficios, el prelado tuvo que afrontar también la resistencia y los temores del Cabildo Eclesiástico, cuyos miembros tenían reciente en la memoria la *Real Cédula de Reprensión* impuesta en el año de 1588 por el fracaso del extinto seminario de San Luis⁹.

Al arribar a la ciudad los padres de la Compañía, Alfonso Medrano y Francisco de Figueroa, se encargaron de todo el trámite para obtener licencia de fundación del Rey, la cual obtuvieron el 30 de diciembre de 1602. Lobo Guerrero esperaba que con la autorización legal para fundar el seminario terminaran los inconvenientes con el Cabildo Eclesiástico, pero sobre todo suplir las necesidades de los vecinos de Santafé, muchos de los cuales hicieron patente al Monarca la necesidad de esta institución. A este propósito la Cédula Real de aprobación es clara:

El Rey por cuanto por cartas me han escrito el presidente o oidores de mi Audiencia del Nuevo Reino de Granada, y el Arzobispo y Cabildo eclesiástico y seglares de la ciudad de Santa Fé, Tunja y Pamplona, que se han visto en mi Consejo Real de Indias, se ha entendido lo mucho que importa para bien de aquel Reino, que los Religiosos de la Compañía de Jesús fundasen en él, para que con su buena doctrina ayuden á la conversión y enseñanza de los indios, y la juventud se ocupe en ejercicios virtuosos y necesarios para su buena crianza, por haber mucha gente moza y clérigos criollos, que tienen necesidad de estudio y doctrina; y que Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa de la Compañía de Jesús, vienen a estos Reinos, y tienen casa en la dicha ciudad de Santa Fé, á darme cuenta de ello y á llevar más religiosos; y Fernando de Espinosa, como Procurador General de la dicha Compañía, me ha representado que el General de ella, por constarle de lo sobredicho, ha dado licencia á los dichos Religiosos, para que lleven ocho

⁹ El texto de esta cédula reza: “Reprensión a la Audiencia por haber cometido semejante cosa, tan contraria a lo dispuesto y ordenado por el Concilio de Trento, en sesión XXIII, sobre que todos los Arzobispos y Obispos tengan en sus diócesis un Colegio Seminario donde se eduquen en la virtud y ciencias eclesiásticas los jóvenes que hallan de abrazar el sacerdocio, anticipándole los sentimientos y ejemplos de piedad á los del mundo, para que así la iglesia tenga ministros capaces de instruir y dirigir el pueblo y no conviertan en ministerio de destrucción el que han recibido para edificación” (AGN, 1588, f. 345).

para la dicha fundación, suplicándome le mandase dar licencia para ello; y habiéndome consultado, acatando lo susodicho, lo he tenido por bien. Y por la presente doy licencia á los religiosos de la Compañía de Jesús para que puedan fundar en el dicho Nuevo Reino de Granada, sin embargo de cualquiera orden que haya en contrario. Y mando al Presidente y Oidores de la dicha mi Audiencia, y al Arzobispo de dicho Reino y otras justicias, y Jueces eclesiásticos y seglares, que no lo impidan, que así es mi Voluntad.

Fechada en Valladolid, á 30 de diciembre de 1602. Por mandado del Rey nuestro Señor: Juan de Ibarra (AGI, 1602, Santafé, 98, f. 21).

Inmediatamente, el padre Medrano se dirigió a Roma para obtener el permiso del padre general de la Compañía Claudio Acquaviva, quien ordenó que el padre Martin Funes fuera rector. Así llegan nuevamente a Santafé en el año de 1604. Su sede en un principio estuvo ubicada en lo que hoy conocemos actualmente como el palacio de San Carlos¹⁰. Al respecto dice Pedro María Ibáñez en su *Crónicas*:

Este Seminario ocupó el local que es hoy el histórico palacio de San Carlos. Quedó el nuevo Colegio al cuidado de los jesuitas, quienes emprendieron la edificación de la manzana de San Bartolomé y del templo de San Ignacio, después de San Carlos, siendo el arquitecto el Padre Juan Bautista Coluccini (Ibáñez, 1951, pp. 99-100).

Instalada la Compañía en la ciudad, el Colegio Seminario de San Bartolomé logró abrir sus puertas en 1605. Su plan de estudios era completamente novedoso y renovador, inspirado naturalmente en *La Ratio Studiorum*¹¹ (Álvarez, 2012, p. 3.), que introdujo la formación humanística del renacimiento europeo junto con la estructura de la reforma católica. El sistema educativo de la *Ratio* estuvo basado en una singularidad pedagógica: era una educación que se apoyaba en la experiencia en busca de un modo ser, por medio

¹⁰ La llamada manzana de San Bartolomé es lo que hoy conocemos como el Museo de Arte Colonial, la Iglesia de San Ignacio y posteriormente el actual Colegio Mayor de San Bartolomé.

¹¹ *La Ratio Studiorum* traduce del Latín Plan de Estudios y es la génesis de la pedagogía ignaciana, constaba en “la formación del hombre libre, cambiante, perfectible”, que con carácter de globalidad se proyecta en el marco de la educación integral, síntesis del ser “ideal pedagógico del humanismo renacentista” (Álvarez, 2012, p. 3).

de los ejercicios que iluminaran la vida espiritual y empleando prácticas como la prelección, la repetición y la aplicación, las cuales fortalecían un sistema pedagógico que buscaba un desarrollo integro a nivel intelectual y espiritual.

La *Ratio Studiorum* tendrá un gran impacto para la comunidad académica en la ciudad, de igual manera aportará un despertar de la vida intelectual, contando con el esfuerzo del Arzobispado y por supuesto de la Compañía. El reconocimiento del beneficio que trajo el Colegio de San Bartolomé a la ciudad es tan evidente, que incluso el cronista de la Orden de Predicadores fray Alonso de Zamora hizo este comentario:

En lo espiritual salen ríos de sabiduría para las cátedras, púlpitos, confesionarios y misiones animadas de aquel ardiente zelo de la salud de las almas y de la mayor gloria de Dios, que animaba á su santísimo fundador (...) Es tan ilustre y necesaria esta fundación como se manifiesta cada día en los hombres insignes en letras escolásticas y expositivas que salen de este Colegio, admirando la multitud de doctos que concurren en las oposiciones de los curatos y canonjía: de que ha tenido y tiene muchos y doctísimos sujetos prebendados en está catedral ó en otras de las Indias, y algunos señores obispos que siempre han reconocido deber sus honores á la beca que tuvieron en este insigne Colegio (Zamora, 1980, pp. 81–82)¹².

Para el año de 1623 la ciudad presentaba avances significativos, sin embargo, aún prevalecía la escases económica, la cual fue constante hasta mediados del siglo XVII. De todas maneras, el Arzobispado siguió contribuyendo para mantener las obras, gracias al esfuerzo del quinto arzobispo de Santafé, Hernando Arias de Ugarte (1618-1625), el primero nacido en la ciudad pero quien llegaba de España después de haber pasado por los centros educativos más notables como Salamanca y Sevilla.

¹² En el prologó que hizo a las crónicas de Zamora, fray Andrés Mesanza, O. P. indica que: “Fray Alonso nació en Santafé aproximadamente a mediados del siglo XVII, debe considerarse como uno de los cronistas más valiosos que ha dado la historia en el Nuevo Reino de Granada, sus ricas crónicas son las descripciones más útiles para nuestra historia sino también un importante documento histórico para la Provincia de San Antonino de la Orden de Predicadores” (Zamora, 1980, p. 16).

Al posesionarse como arzobispo Hernando Arias de Ugarte en 1618, rápidamente advierte que su diócesis se encontraba con algunas deficiencias económicas y organizativas. Por ejemplo, observa que al Colegio Seminario de San Bartolomé le hacía falta una institución con facultad de otorgar títulos universitarios, tal como lo hacía la Tomística. Su interés por crear otra universidad buscaba no solamente evitar que los aspirantes a seminaristas o juristas tuvieran que hacer largos, peligrosos y onerosos desplazamientos a ciudades como Lima y México para acreditar sus títulos universitarios, sino además atraer a Santafé a los jóvenes provenientes de la Capitanía General de Venezuela, del Istmo de Panamá y de la Real Audiencia de Quito, como quiera que la ciudad se encontraba mucho más próxima a estos lugares que cualquiera de las otras ciudades universitarias de América.

Para el año de 1619, estando en el pueblo de indios de Sutagaos¹³ en plena visita arzobispal, Arias de Ugarte se dirige al Rey en una carta escrita el 29 de mayo, en la cual expone varios asuntos del Arzobispado de Santafé de Bogotá. Entre ellos resalta la necesidad de la creación de una universidad:

[...] Después que los padres de la Compañía de Jesús vinieron a esta tierra y entablaron estudios y se conserva el colegio seminario; hay buenos estudiantes y han salido algunos predicadores, dejan de tener los premios de las letras por no tener universidad donde graduarse y ser esta tierra tan pobre que hay pocos que tengan caudal para enviar a graduarse a sus hijos en Lima o México o España; y de la virtud, las favorece en todos sus reinos, suplico humildemente a vuestra Majestad que a esté no le falte su amparo y se sirva a concederles universidad, que espero en Dios que será muy de su servicio y del de vuestra Majestad [...] Guarde nuestro Señor la católica persona de vuestra Majestad. De la Provincia de Sutagaos, que quedo visitando y de mayo 29 de 1619. Hernando, Arzobispo de Santafé (AGI, 1619, Santafé 73, s. f.).

¹³ Sutagaos era el nombre con el que se le conoció en épocas del Nuevo Reino de Granada al “pueblo de indios” que actualmente conocemos como Fusagasugá y era parte de la jurisdicción de la Arquidiócesis de Santafé (Pérez, 1863, p. 650).



Figura 1. José Aparicio Morata. (1772). “Detalle del Urbanograma de Santafé de Bogotá”. En: *Plan geográfico del Virreinato de Santafé de Bogotá. Nuevo Reyno Granada*. Bogotá: Biblioteca Nacional, biblioteca digital. 840349.1.

El Arzobispo Arias de Ugarte que trabajaba activamente en la creación de una universidad que pudiera dar títulos, transfirió esta responsabilidad al padre Baltazar Mas Burgues S. J., a quien le presentó el Breve de Gregorio XV que contenía la aprobación de este proyecto. Sin embargo, esta acción sería paulatina, puesto que tenía que operar antes un cambio con relación a las necesidades de la población, al tiempo que se hacía imperioso conseguir los recursos para dicho fin. A propósito de esta situación es justo observar cómo surge una Universidad en una sociedad donde las únicas profesiones eran las de abogado y sacerdote, lo cual propiciaba desertiones y apatías en algunos jóvenes, sin nombrar las dificultades económicas que tenía la ciudad para mantener el sistema educativo por ese entonces.

Con la aprobación de la Cédula Real en el año de 1622 inicia toda una labor por erigir la Academia Javeriana¹⁴ con el apoyo del rey Felipe III:

¹⁴ *SAPIENTIA ÆDIFICAVIT SIBI DOMUM: La sabiduría ha edificado para sí esta casa.* Actualmente este lema bíblico de Proverbios (9.1) se puede ver en el pórtico de la Academia Javeriana, ubicado en la Carrera 6 N° 9-77, hoy Museo de Arte Colonial de Bogotá.

El Rey. Muy reverendos in Christo padres arzobispos de las iglesias metropolitanas de las Islas, Indias y Tierra Firme del mar océano, y reverendos en Christo padres obispos de las iglesias catedrales de ella, a cada uno y a cualquiera de vos a quien esta mi cédula o su traslado auténtico fuere presentado. Nuestro Muy Santo Padre Gregorio XV a instancia del Rey, mi señor y padre, que santa gloria haya, tuvo por bien de expedir su Breve Apostólico, en 8 de agosto del año pasado de 1621, para que todos los estudiantes que cursaren en los colegios de la Compañía de Jesús de esas partes donde hubiere universidad de estudios generales, ganen cursos en virtud de ellos, vos y los cabildos, sedes vacantes de nuestras iglesias, les deis grados de Bachilleres, Licenciados, Maestros y Doctores como más en particular en el dicho Breve se contiene. Y porque lo que mi voluntad es que lo que su Santidad dispone en dicho Breve tenga cumplido efecto, os ruego y encargo lo guardéis y cumpláis y hagáis guardar y cumplir y ejecutar, según y cómo en él se contiene y declara, que en ello me serviréis. Madrid, 2 de febrero de 1622 años (AGI, 1622, Santafé 73, s. f.).

Sin embargo, esta etapa no fue nada fácil ya que la situación plateaba una problemática para la Universidad Tomística, teniendo en cuenta que esta tenía el derecho exclusivo a graduar desde 1580. Sobre este particular debe decirse que se ocasionó un pleito, el cual se extendió por más de un siglo, finalmente resuelto por el Papa Gregorio XV, quien tomó la decisión salomónica de que ambas instituciones otorgaran títulos.

Para el 1 de abril de 1636 ocurre uno de los sucesos más interesantes para la historia de nuestro país, momento en el cual se inaugura la primera cátedra de Medicina a cargo del protomédico de la Real Audiencia, Rodrigo Enríquez de Andrade. Este acontecimiento académico, que le dio a la ciudad y al San Bartolomé un nuevo aire a pesar de los constantes roces con la Orden de Predicadores, fue comunicado de manera memorable al Rey como aparece a continuación:

En Santa Fé, a primero de abril del mil seiscientos y treinta y seis años notifiqué el auto de suso al padre Francisco fuentes de la Compañía de Jesús, rector Del colegio de esta ciudad y su paternidad dijo que para la lectura de esta facultad desde luego señala a dicho licenciado Rodrigo Enríquez de Andrade el aula donde se lee la Filosofía y para que lea la dicha Cátedra de Medicina a la

hora de las ocho y un cuarto de la mañana y estando en la dicha aula y sala que es la que cae y linda, calle en medio, con casas que habitan los señores Arzobispos y el Licenciado Blas Robles de Salcedo, oidor de esta Real Audiencia que habita al presente, y con otras aulas que el dicho colegio tiene donde se leen otras ciencias, en la dicha aula señalada una cátedra en que subió dicho licenciado Rodrigo Enríquez de Andrade y recitó en lengua latina, donde concurrieron el dicho padre rector y otros padres maestros de la Compañía y gran concurso de estudiantes y colegiales que cursan en ella y otras muchas personas, clérigos y seculares; y de cómo se hizo dicho acto sin contradicción, el dicho padre rector lo pidió por testimonio y que los presentes le sean testigo. Yo el presente escribano infrascrito doy fe y verdadero testimonio a todos los que vieren el presente que pasó y se hizo el dicho acto según y cómo va expresado de suyo, quieta y pacíficamente, sin contradicción. Testigos que se hallaron presentes: Eustacio Sanguino Rangel, escribano real, Pedro Sánchez Cueto, procurador de la Real Audiencia de este Reino, y el Bachiller Diego de Parada, presbítero, y don Diego Osorio y otras muchas personas. En testimonio de Verdad. Pedro Bustamante, escribano del Rey (AGN, 1636, ff. 509–511).

De este modo, la llegada del protomedicato abrirá un nuevo campo de conocimiento en los universitarios santafereños y en general, neogranadinos, como se verá más adelante. A pesar de esto, continuaban los pleitos entre jesuitas y dominicos por el derecho a otorgar títulos, contingencias en medio de las cuales la obra de la Arquidiócesis se fortalecía, puesto que en sus aulas compartían laicos, religiosos y un sinnúmero de pobladores de la ciudad.

CRISTÓBAL DE TORRES Y EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

En el convento de Burgos se educó a un piadoso y estudioso dominico que llegó a Cartagena de Indias en 1634 camino hacia Santafé. Se trataba de fray Cristóbal de Torres y Motones, octavo arzobispo del Nuevo Reino de Granada (1635-1654). Tras tomar posesión de la silla arzobispal recorrió la inmensa diócesis —la cual abarcaba la gran mayoría del territorio neogranadino— comprobando en su periplo necesidades de todo orden, entre estas la pertinencia de erigir un claustro educativo. Desde ese momento fray Cristóbal acarició



Figura 2. Sebastián Grypho. (1527). *Bartoli de Saroferrato. Conceptus, Tractados y Cuestiones debatidas*. Impresa en Lyon. Bogotá: Archivo Histórico Universidad del Rosario. E28N195.

en su mente el proyecto de fundar en Santafé un colegio mayor¹⁵ para educar una juventud selecta, a imagen y semejanza del fundado en Salamanca por el arzobispo Alonso de Fonseca y Ulloa en 1519.

Este proyecto se materializó por una Real Cédula de Felipe IV del 31 de diciembre de 1651, en la que se le dio licencia al arzobispo de Santafé para fundar un Colegio Mayor como el del arzobispo Fonseca en Salamanca, donde los jóvenes estudiaran la Teología (Doctrina de Santo Tomás), la Jurisprudencia y la Medicina, precedidas por las Artes, como se hacía en las universidades europeas medievales. Nos permitimos citar en extenso dicho documento, por expresar contundentemente el deseo de su fundador:

Yo el Rey. Por cuanto por parte del muy reverendo en Cristo, padre Don Fray Cristóbal de Torres, arzobispo de la iglesia metropolitana de la ciudad de Santafé en el Nuevo Reino de Granada, de mi consejo: Se me ha representado que movido de la gran falta que hay en aquel Reino de personas que lean la doctrina de Santo Tomás y la jurisprudencia y medicina, para que estudien estas ciencias, los que se inclinen a ellas y haya en cada una hombres doctos, que las usen y ejerzan como conviene. Había hecho una casa con sus oficinas muy capaces y situado Cinco Mil Pesos de Renta en cada un año, para fundar un colegio donde haya quince colegiales, más o menos conforme creciere la renta, que estudien las dichas ciencias, leyéndose en el colegio por personas graduadas en estas facultades, para que las oigan y estudien los colegiales que en él hubiere [...] con los honores y privilegios que goza el del Arzobispo de Salamanca [...] conforme a los referido ha de haber en él la doctrina de Santo Tomás, la jurisprudencia y medicina, por personas graduadas en estas facultades. Y mando presidente y oidores de mi Real Audiencia de la dicha Ciudad de Santafé, ejecuten y hagan ejecutar esta licencia precisa y puntualmente sin retardación ni réplica alguna, ni pendencia del dicho pleito, pues no se le acusa perjuicio con la fundación del dicho Colegio, porque los colegiales dél no han de hacer cuerpo de universidad, sino de

¹⁵ Los colegios mayores fueron instituciones que en un principio funcionaban como albergues estudiantiles, especialmente para los pobres, pero que pronto se convirtieron en verdaderas unidades universitarias e internados para una formación intensa de dirigentes.

un colegio donde estudien las dichas tres ciencias, gozando de los hombres y preeminencias que tienen los del colegio del Arzobispo de Salamanca, con calidad que las constituciones que se hicieren para el dicho colegio se hayan de traer al dicho mi Consejo para que yo las confirme y tenga noticia de las que son, sin que por esto se retarde la posesión de la dicha fundación y la entrada de los colegiales que hubieren de estudiar en el dicho colegio, que así es mi voluntad. Por Mandado del Rey, nuestro Señor, Juan Bautista Navarrete. Firma (AGN, 1651, ff. 415–429).

Tal como se expresa en el pliego, a la llegada de la autorización del Monarca en 1651 el arzobispo Torres ya tenía bien avanzadas la construcción del claustro y la capilla, también había protocolizado en notaría la ratificación de la cuantiosa donación para la fundación del Colegio y nombrado un trío escogido para recibirlo, compuesto por el doctor don Bartolomé del Río y Portillo, del clero secular; su vicario general y provisor fray Tomás Navarro, O. P., antiguo compañero a quien él tenía escogido para rector; y finalmente, fray Juan del Rosario, su confesor a quien había escogido para vicerrector. Los tres –personas de la máxima confianza del Arzobispo y que habían entendido el novedoso proyecto– solidariamente tomaron posesión de la donación.

De esta manera, el sueño del fundador empezaba a ser una realidad. Sin embargo, el panorama se fue enrareciendo amenazando con derrumbar la obra entera, debido a que el nuevo prior provincial de la Orden de Predicadores, fray Marcos Betancourt, O. P., a diferencia de su antecesor que había aceptado el proyecto del nuevo claustro, pretendía cambiar los planes del ya octogenario Arzobispo y unir el Colegio Mayor con el de la Universidad Tomística, a costa desde luego de la generosa donación.

Con una energía sorprendente Cristóbal de Torres repite con palabras que no dejan duda alguna de su intención, que el Colegio Mayor era solo para seglares, laicos o miembros del clero secular, “no religiosos”¹⁶. Es decir, la donación nunca fue hecha para la Orden de Santo Domingo sino para la nueva entidad. Por eso la entrega no se hizo a la Orden Dominicana sino al trío que incluía al prelado secular Río y Portillo.

¹⁶ En la Iglesia católica el clero tiene dos categorías: Clero Secular o diocesano, colaborador y dependiente de los obispos diocesanos, y Clero Religioso que vive en conventos según una regla que sigue el carisma de su propio fundador. Entre estos últimos se cuentan los benedictinos, los franciscanos, los dominicos, los agustinos, los jesuitas y los hospitalarios.

Finalmente el arzobispo Torres y Motones, muy afligido por la incomprensión de sus hermanos de orden, revocó el nombramiento de los frailes que iban a dirigir el Colegio del Rosario y nombró como rector perpetuo y albacea al padre diocesano Cristóbal Araque Ponce de León. En un último esfuerzo para cumplir su designio, en 1654 el fundador redactó el texto final de las Constituciones, las cuales remitió al Rey para su aprobación, pidiéndole además que fuera el Patrono del claustro.

Al definir en las Constituciones la esencia del Colegio Mayor del Rosario, fray Cristóbal dejó consignadas las cuatro causas que, según la lógica aristotélica, forman parte de la naturaleza de todo ser: dos intrínsecas (la material y la formal) y dos extrínsecas (la eficiente y la final):

Causa Material. “Congregación de personas mayores”.

Causa Final. “Escogidas para sacar en ellas varones insignes, ilustradores de la república”.

Causa Eficiente. “Con sus grandes letras y los puestos que merecerán con ellas”.

Causa Formal. “Siendo en todo el dechado del culto divino y de las buenas costumbres” (AHUR, Torres, 1666, s. p.).

A la muerte del fundador, el rector Cristóbal de Araque partió para la corte en España y después de un largo litigio que duraría diez años, obtuvo el beneplácito del Consejo y del Monarca, en plena fidelidad a la voluntad de Cristóbal de Torres¹⁷.

¹⁷ Gran parte de los documentos relacionados con la fundación del Colegio Mayor del Rosario se encuentran en la serie documental publicada por el historiador Guillermo Hernández de Alba: Documento 76, “Protocolización de la escritura de ratificación de la Donación, fechada en 1650 Julio 13”, Documento 79, “Acta solemne de posesión dada al señor Arzobispo Fray Cristóbal de Torres”, Documento 80 “Inauguración del Colegio Mayor de N.S del Rosario 1653 diciembre 18”, Documento 81, “Escritura de fundación y nombramiento de los primeros colegiales 1654”, Documento 82, “Causas de la revocación de la escogencia de rector y vicerrector y nombramiento de Cristóbal de Araque como rector perpetuo 1654 enero 19”, Documento 83, “Protesta del Arzobispo por que los dominicos desconocen su calidad de patrono y fundador 1654 enero 20”, Documento 84, “Contradicciones y desacatos de los dominicos 1654 enero 23”, Documento 85, “Constituciones del Colegio Mayor del Rosario 1654 febrero 14”, Documento 86, “Poder para testar: a Gonzalo Suárez y Cristóbal de Araque 1654 Julio 7”, Documento 87 “Acta de defunción del Arzobispo Cristóbal de Torres 1654 julio 8” (Hernández, 1969, tt. I y II).

El Colegio Mayor impartió una estricta enseñanza escolástica durante el siglo XVII y parte del siglo XVIII, periodo en el cual los grados eran conferidos por la Universidad de Santo Tomás de Aquino. La pedagogía en los claustros se basaba en la *Lectatio* y la *Disputatio*¹⁸, un riguroso sistema educativo basado en la memoria, el cual se usaba en todas las instituciones de la ciudad. Queremos destacar un cuadernillo de clases en manuscrito titulado *Tractatus de Dialectica* (Tratado de Dialéctica), escrito por el rector Agustín Nieto de Alarcón en donde expone este riguroso método. En esta obra:

Las fórmulas de didáctica filosófica de las que trata [...] provienen de la escuela de los Tomistas, entonces considerada fundamental para la formación de los estudiantes de filosofía. El documento enseñaba las “reglas” lógicas necesarias para proceder correctamente en las operaciones intelectuales, conforme a la metodología aristotélica de la ciencia. De mucho interés resultan los gráficos explicativos de los conceptos y reglas incluidos en el documento. (Restrepo y Lara, 2013, s. p.).

Sin embargo, con el cambio del gobierno de los Austrias a los Borbones en España y la llegada de la Ilustración, este complejo método empezará a ser fuertemente cuestionado, especialmente por las ideas y los métodos introducidos desde Francia. En Santafé por ejemplo, tuvo gran acogida el método pedagógico rousseauiano, el cual a pesar de estar orientado en principio a la instrucción de los infantes, se aplicó para la enseñanza de la geografía, la mineralogía, la botánica y otras ciencias útiles en las universidades.

Desde luego las aulas del Rosario no estuvieron al margen de dichos cambios. El padre José Celestino Mutis, catedrático de este Colegio a quien se le atribuye la introducción del pensamiento de la Ilustración en el Nuevo Reino, polarizaba en la mente de los estudiantes la escogencia entre las ciencias filosóficas especulativas y las nuevas ciencias llamadas útiles, saliendo privilegiadas estas últimas, pues según parece, los jóvenes sentían un atractivo especial por la novedad de las matemáticas, la química, la física y la astronomía:

¹⁸ La educación en la Colonia “se fundaba en la *dictatio* y la *disputatio*. Primero el maestro leía y luego los alumnos absolvían las preguntas y sacaban las conclusiones, o conclusioncillas, como se llamaba entonces. Tomando las frases leídas por el maestro como premisas, y venía la conclusión precedida del respectivo ergo” (Jaramillo, 1989, p. 210).

Esta separación con conocimiento del fin que tienen los jóvenes en solicitar su instrucción (que jamás se ha de mirar ni permitir por puro pasatiempo) influye directamente en el empeño con que el catedrático debe proporcionar sus tareas, esmerándose hasta el extremo posible en los adelantamientos de los discípulos de asistencia necesaria, sin desentenderse en cuanto pueda promover los de los demás discípulos de asistencia voluntaria (AHUR, 1787, ff. 83–90).

El Colegio del Rosario siguió sus actividades en medio de estas y otras contingencias —es de hecho la única institución del periodo colonial que ha permanecido abierta casi ininterrumpidamente hasta el presente (ver cuadro)¹⁹—, y en recuerdo y agradecimiento a su fundador, sigue proclamando al arzobispo de Bogotá como su rector honorario —quien preside cada año los grandes acontecimientos académicos— y al presidente de la República —en sustitución del rey de España— como su patrono.

LA CIUDAD UNIVERSITARIA EN UN AMBIENTE DE CAMBIOS VERTIGINOSOS EN EL SIGLO XVIII

La llegada de la Ilustración trajo para América un giro en el ambiente político y social. Durante el siglo XVIII el Nuevo Reino de Granada (1550–1717) cambia su denominación por el de Virreinato de la Nueva Granada (1717–1810). Para ese momento, la ciudad de Santafé ya tiene tres universidades: la Santo Tomás (1580), el Seminario y Colegio de San Bartolomé (1604) y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1653). Cuenta además con catorce conventos y un hospital regentado por la Orden de los

¹⁹ Cuando el historiador Luis Carlos Mantilla O.F.M. se preguntaba en la Academia Colombiana de Historia —durante un evento conmemorativo de los 350 años del Colegio en 2003—cuál ha sido el secreto de esta supervivencia sorprendente en una cultura de lo provisional, de lo inestable y afectada por el prurito de cambiar los nombres de todo, respondía que la clave había sido la fidelidad a la definición del Arzobispo Fundador. Desde las luchas iniciales por la identidad de su obra en que había donado bienes de la arquidiócesis para un Colegio Mayor, de seglares que no fuera convento ni noviciado que enseñara teología a filósofos, abogados y médicos y sus jóvenes colegiales pudieran elegir los rectores y consiliarios en un acto de confianza en la juventud sin precedentes y sin imitadores, que desafiara todos los pronósticos pesimistas acerca de la duración y estabilidad del proyecto.

CUADRO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR FUNDADAS POR LA
IGLESIA EN LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ DURANTE EL SIGLO XVII

UNIVERSIDAD	AÑO DE FUNDACIÓN	DOCUMENTO DE ERECCIÓN	AÑO DE CIERRE	ABIERTA ACTUALMENTE
Universidad Tomista	1580	Bula, <i>Romanus Pontifex</i> de Gregorio XIII.	Cerrada en 1861 por mandato del general Tomás Cipriano de Mosquera.	Restaurada en 1965 en el periodo presidencial de Guillermo León Valencia.
Universidad Javeriana	1621	Privilegios Pontificios generales a jesuitas, breve: <i>In supereminenti</i> , de Gregorio XV.	31 de Julio de 1767, a causa de la expulsión de la Compañía de Jesús por el rey Carlos III.	Reabierta el 1 de octubre de 1930.
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	1653	Licencia que el rey Felipe IV de España otorgó al arzobispo Cristóbal de Torres para fundar el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario mediante Cédula Real del 31 de diciembre de 1651.		Actualmente es el centro Universitario que lleva 360 años de existencia sin interrupción de su labor y funcionamiento.
Universidad de San Nicolás	1694	Breve <i>Ex injuncto</i> , de Inocencio XII.	Extinguida en 1775.	
Universidad San Buenaventura	1715	Cédula Real firmada por el rey Fernando VI. Data de 1747.	Extinguida por Tomás Cipriano de Mosquera en 1861.	Reabierta en 1973.

(Fuente: Rodríguez, 1973, p. 235)

Hermanos de San Juan de Dios. Santafé, convertida en ciudad universitaria, siente especialmente en sus claustros la llegada de estos vientos de renovación. Hasta ese momento, antes que llegaran los albores de la Ilustración, la educación en Occidente había estado imbuida, al decir del mismo Rousseau, por:

La exaltación de la naturaleza [lo] que lleva a idolatrar un hipotético estado de la naturaleza, un estado que no estaría manchado por las contradicciones [...] un estado en que el hombre es feliz porque puede dar libre expansión a su naturaleza sencilla, es este un estado que no existe, que quizá no ha existido nunca [...] hay que tener nociones precisas y no especulativas (Rousseau, 2002, p. 6.)²⁰

En cambio, para el siglo XVIII se empieza a cuestionar la teología, la filosofía y el tomismo exclusivista, calificándolos como ciencias inútiles, al tiempo que se acogen los estudios de las matemáticas y las ciencias naturales como las ciencias útiles. La inconformidad de maestros y discípulos empieza a aparecer tímidamente en inscripciones a modo de anotaciones al margen de los libros de fundamentación escolástica, así como en hojas sueltas, pasquines y artículos de prensa que en su gran mayoría fueron anónimos:

En la obra *Commentaria in decem titulos Institutionum Iuris Civilis*, de Van Aytta De Zwichem, otra mente inquieta expresa su desazón vital: “¡Qué inútil esta pérdida de tiempo excelente y precioso! [...] se arrepentirá de haberse dedicado a la lectura de este libro. Vosotros que quizás algún día leáis estas líneas, lo comprobaréis al morir. Y diréis: ¿Por qué?. ¿Acaso Cristo no nos pidió que buscáramos primero del Reino de Dios? Si el verdadero derecho radica en que amemos a Dios, ¿qué estamos haciendo? (Restrepo, 2013, s.p.).

Esto mostraba el degaste del sistema pedagógico, como se había comentado antes, y aunque también surgieron movimientos en favor del tomismo, la enseñanza escolástica empezó a verse como un estudio inútil. Sus contenidos eran en su mayoría atrasados, debido a que su material bibliográfico estaba

²⁰ Rousseau cuestionaba la filosofía escolástica como un método tedioso, cuyo proceso no deja fluir la educación natural, la cual es indagada por el método de la observación – interacción, en donde es reemplazada por el cuestionamiento.

desactualizado comparado con el de las universidades europeas. Obras de teología, derecho canónico y filosofía, empezarán a ser cuestionados en las aulas de todas las instituciones educativas en la ciudad, causando un pensamiento crítico entre detractores y defensores del método de enseñanza. De todas maneras, en tanto los Borbones ven la necesidad de explorar sus territorios de Ultramar, las ciencias útiles han hecho eco en Santafé y otros lugares de América. Desde mediados del siglo XVII y todo el siglo XVIII, llegan al territorio neogranadino visitantes franceses, alemanes e ingleses. La corona abre sus fronteras a estos vastos territorios:

La segunda mitad del siglo XVIII presenció en las colonias españolas del Nuevo Mundo un considerable aumento de la actividad científica en general y en la investigación geográfica en particular. La expedición francesa enviada por la *Académie des Sciences* de París en 1736, bajo la dirección de Louis Godin, Charles Marie de La Condamine y Pierre Bouger para medir un arco meridiano en el Ecuador, puso por primera vez a América del sur en el centro del interés científico internacional (Sánchez, 1998, pp. 50-51).

Pero también la Iglesia muestra su interés científico, por ejemplo, una de las obras más destacadas es el *Orinoco Ilustrado, Historia Civil y Geographica*, del cronista José Gumilla S. J. (1686-1750), en donde además de los estudios geográficos y las descripciones de la flora y la fauna, es notable su educación de tendencia posaristotélica, aplicando el entendimiento a la descripción y la observación, lo cual generó pensamiento crítico y científico en las instituciones universitarias de Santafé:

[...] centros espirituales catalíticos, [lo cual] resulta excepcionalmente adecuado para abordar la labor científica que acompañaba la labor evangelizadora de algunas de las comunidades religiosas que habían sentado sus reales en nuestro territorio. (Bernal y Gómez, 2010, p. 226).

El conocimiento científico será a su vez censurado, como el caso de la *Opuscula Mathematica* de Isaac Newton:

La *Opuscula Mathematica, philosophica et philologica*, es de articular interés para la historia de la ciencia, la religión y la educación en el país. Ya que el Opúsculo XV denominado Observaciones a las profecías de

Daniel y del Apocalipsis de San Juan, fue objeto de censura, tal y como se explica en un texto manuscrito en latín, sin fecha inserto en la página 282, en el cual se lee: “Me pareció conveniente expurgar primero este Opúsculo, en el que con más insistencia se ataca a la religión de los innumerables errores que difundía” (Lara y Restrepo, 2013, p. 75).

De esta manera, el empleo de la censura en las instituciones y el deseo de los alumnos por un mejor aprendizaje, marcarán un cambio para la sociedad santafereña. Asimismo, arzobispos y virreyes fueron trayendo en sus equipajes, libros y obras de arte del mundo ilustrado que empezaba a campar en las universidades europeas. El propio José Celestino Mutis vino a América en la comitiva del virrey Pedro Messía de la Zerva, en calidad de médico. Imbuido de ideas ilustradas y fascinado por la exuberancia de América, el joven gaditano no quiso volver a España y se ordenó sacerdote diocesano en el virreinato.



Figura 3. Ramón Torres Méndez. (Ca. 1850). *Antiguos colegiales de San Bartolomé y el Rosario*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia. Reg: 1177.

EL ARZOBISPO ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA: LA ILUSTRACIÓN Y EL VIRREINATO EN LOS ESTUDIOS SUPERIORES

El prototipo de los gobernantes ilustrados fue Antonio Caballero y Góngora, quien además de ejercer como arzobispo (1779–1789) fue designando virrey en 1782. Se trataba de un hombre de una vasta cultura que trajo libros y obras de arte de grandes pintores universales, todo lo cual legó a la Arquidiócesis de Bogotá. Si bien es cierto que no fundó ninguna universidad, su aporte a las ya existentes, así como a la ciencia y al arte fue muy notable, sobre todo por el impulso que dio a la expedición botánica (1783–1808). Su visión como arzobispo le dio una comprensión más amplia del territorio, por lo que muchos de sus esfuerzos estuvieron enfocados en explorar el interior del país y saber exactamente cuál era el potencial de sus recursos naturales. Como arzobispo trató sin éxito de organizar un concilio provincial, pero como virrey es considerado un gestor del conocimiento ilustrado por permitir la entrada de un saber más tecnificado, en consonancia con la visión de los Borbones y su necesidad de entender y ampliar el conocimiento geográfico para la prosperidad del imperio²¹:

España financió ambiciosos y costosos proyectos de exploración de las colonias que no sólo tendrían como fin un conocimiento más preciso del territorio y de su gobierno, sino de todos sus recursos naturales potencialmente explotables y comerciables por parte de las colonias como plantas medicinales y riquezas minerales aun no explotadas. Este es el caso de la Real Expedición Botánica de José Celestino Mutis (1732-1808), con la cual después

²¹ A pesar de estas valiosas prendas, la figura del arzobispo Caballero y Góngora se ha oscurecido en la historia debido a su actuación en la revuelta comunera de 1781. Recuérdese que estando la marcha comunera instalada en Zipaquirá –prácticamente a las puertas de Santafé– en una misa solemne el Arzobispo recibió juramento de las autoridades españolas y de los comuneros, acto durante el cual se firmaron las capitulaciones que pusieron fin a la insurrección. El propio Arzobispo contribuyó a persuadir a los marchantes para que en virtud de las garantías pactadas, volvieran sin temores a sus casas. Sin embargo, cuando por la felonía del gobierno español llevaron al suplicio a Galán y a sus compañeros, no consta ningún gesto suyo ante el Virrey Flórez ni ante ninguna autoridad en el sentido de que él tácitamente era el garante de ese acuerdo. Todo esto ha velado, como ya dijimos, su innegable y sobresaliente obra cultural, uno de cuyos proyectos más importantes fue la Real Expedición Botánica.

de 34 años de trabajos se logró catalogar más de 20.000 plantas y 7.000 animales, dibujar cerca de 6.000 láminas de flora de la Nueva Granada y producir diversos trabajos sobre geografía, geología y mineralogía (Díaz y Lara, 2010, s. p.).

El pensamiento de Caballero y Góngora y su visión del territorio se ven reflejadas en la forma como ve la realidad del virreinato. Su visita pastoral de marzo de 1779 y la “doble” condición de su gobierno, le permitieron constatar el gran atraso del territorio. De ello dejó constancia en su relación de mando:

Se ven fertilísimos valles cuya abundancia pide la mano del hombre, más para coger que para trabajar; y sin embargo se hallan yermos y sin un solo habitante, al mismo tiempo que se pueblan las montañas ásperas y estériles de hombres criminosos y forajidos, escapados de la sociedad, por vivir sin ley y religión. Bastaría delinear un abreviado mapa de la población del Reino para que se conociera la confusión y desorden con que viven estos montaraques hombres [...] A excepción de las pocas ciudades de primer orden, que tal grado merecen respecto de las del segundo, de mera apariencia en sus infelices edificios, y de las del tercero, de puro nombre por la memoria de sus ruinas y vestigios, a excepción también de algunas parroquias que posteriormente se ha fundado bajo mejores principios, todas las demás poblaciones son un reducido y pequeño conjunto de miserables ranchos, chozas o bohíos, que apenas constituye la vigésima parte de los habitantes adscritos a sus respectivos lugares. Esto nace de la antigua y arraigada libertad de huirse los uno de los otros para poder vivir a sus anchas y sin el recelo de ser notados en sus infames y viles procedimientos (transcrito en Colmenares, 1989, p. 410)²².

²² Esta no era la primera vez que las autoridades españolas advertían dicha situación. En 1772, siguiendo instrucciones del virrey Pedro Messia de la Zerda, el fiscal de la Real Audiencia Antonio Moreno y Escandón realizó el *Plan Geográfico del virreinato de Santafé de Bogotá*, en cuyas descripciones también se fundamentó el arzobispo virrey Caballero y Góngora. Dibujado por José Aparicio Morata, dicho mapa “fue el prototipo temprano de los mapas nacionales del siglo XIX, y estableció un precedente en cuanto a la inclusión en la hoja del mapa de gran cantidad de datos no cartográficos. En cuanto al mapa propiamente dicho se insertó información estadística del país, la administración de justicia y las misiones” (Sánchez, 1998, p. 52).

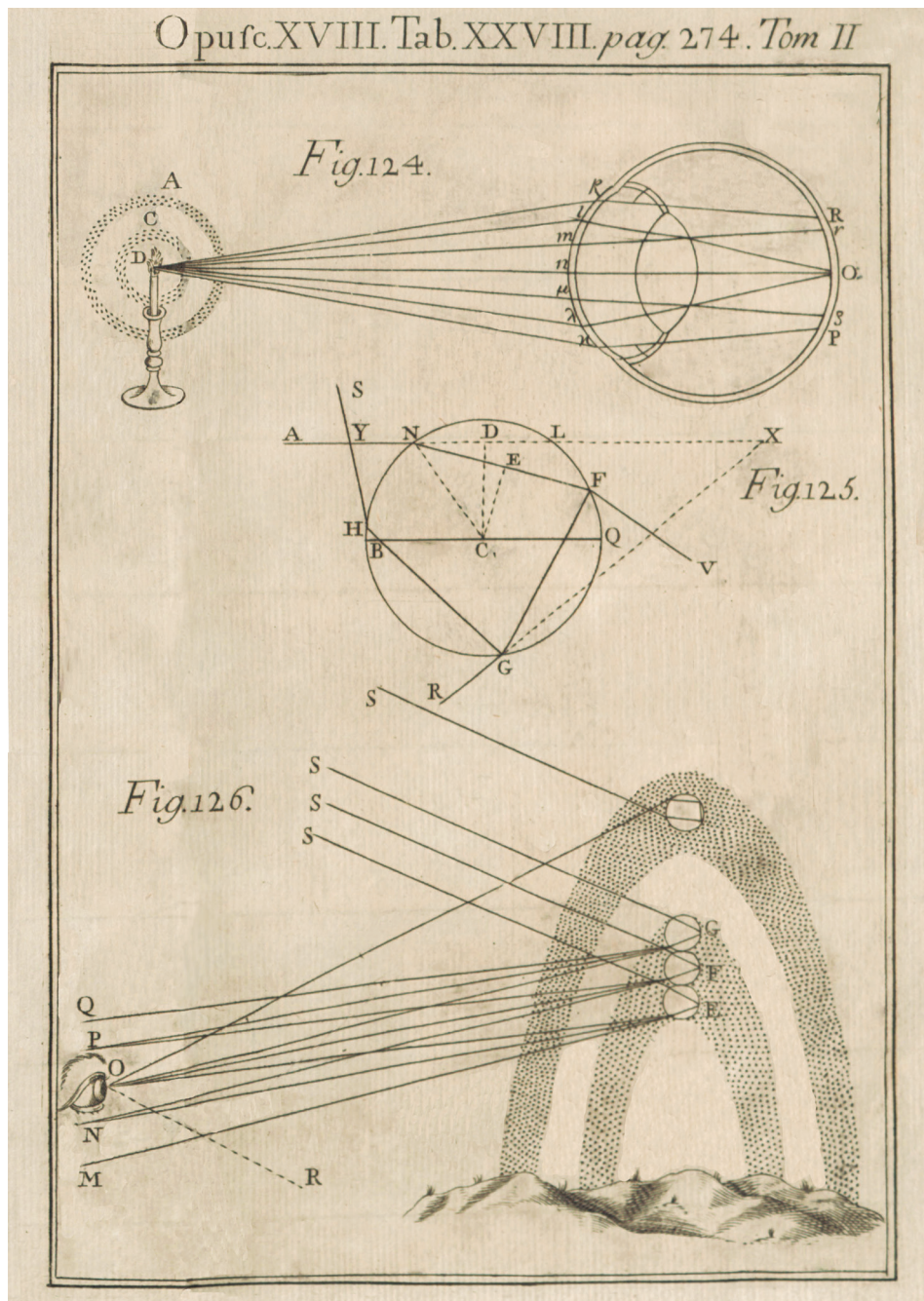


Figura 4. Marco Miguel Bousquet. (1744). *Fenómenos de refracción de la luz por Newton*. En: *Opúsculos matemáticos, filosóficos y filológicos de Isaac Newton, caballero Dorado*. t. II. p. 234. Bogotá: Archivo Histórico Universidad del Rosario. E7N65. v. 2.

Esta información compilada con motivo de su gestión tanto administrativa como apostólica le fue útil al arzobispo Caballero para tener una concepción clara de las provincias que conformaban el territorio, y a nivel político una percepción profunda del estado del reino, caracterizado en ese momento por la falta de urbanización, de calles, de caminos y sobre todo de educación basada en las ciencias. Su preocupación en este último sentido se vería materializada en su impulso a la Real Expedición Botánica en 1783 (inicialmente con recursos de sus propias arcas), labor para la cual designó a José Celestino Mutis, personaje que finalmente trascendería en los anales como uno de los íconos más importantes de la época de la ilustración en Colombia.

JOSÉ CELESTINO MUTIS: CIENCIA Y BOTÁNICA EN LA NUEVA GRANADA

No podíamos cerrar este capítulo sin resaltar algunos aspectos de la figura de José Celestino Mutis. Aunque el elemento más distintivo de su perfil intelectual fue su liderazgo en la expedición botánica, en la cual incluso propuso sus propios modelos de clasificación taxonómica, sus aportes en la medicina y la educación son igual de notables. En efecto, gracias al insigne médico gaditano se introdujo a la parca y aislada capital virreinal un discurso renovador sobre la necesidad de fundamentar el sistema educativo ya no en el pensamiento escolástico sino en la ciencia ilustrada. El encomio con el que se refiere al adelanto en la enseñanza de las matemáticas es revelador en este sentido:

La enseñanza de las Matemáticas, cuyo restablecimiento se debe a los benéficos pensamientos del Excelentísimo Señor Arzobispo Virrey, se dirige a propagar entre la juventud americana los conocimientos de unas ciencias necesarias al bien del Estado en el mismo grado supremo en que se consideran por todo el mundo sabio las demás ciencias útiles. A proporción de su abandono o absoluta ignorancia y de su cultura o adelantamiento han experimentado todas las naciones civilizadas al atraso y progreso de su industria, agricultura, artes y comercio, que formando los ramos principales del sustento y comodidad del hombre, deben mirarse como esencialísimos de cualquiera sociedad que aspire a su cultura y engrandecimiento (AHUR, 1787, ff. 83-90).

Figura 5. Pablo Antonio García del Campo. (Ca. 1805). *José Celestino Mutis*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia. Reg: 546.



Aunque sus actividades como catedrático se verían interrumpidas frecuentemente debido a sus ausencias de Santafé para atender los compromisos con la expedición botánica, Mutis fue indiscutiblemente el punto de contacto de muchos jóvenes neogranadinos con el mundo y la cultura ilustrados. Por sus clases de matemáticas y medicina impartidas en el Colegio Mayor del Rosario pasarían notables como Eloy Valenzuela, Francisco José de Caldas y Jorge Tadeo Lozano.

Quizá uno de los elementos que no deja duda de la participación de Mutis en la cultura ilustrada de la época, son sus cartas con Carlos Linneo, en donde compartían sus conocimientos científicos sobre la botánica del virreinato:

Al señor J.C. Mutis Doctor en Medicina en Santafé de Bogotá.

Carlos Linneo saluda al amantísimo, amabilísimo y sincerísimo varón el señor doctor José Celestino Mutis, solidísimo y agudísimo botánico. He recibido puntualmente en estos días tu carta fecha 6 de junio de 1773, con mayor gusto que nunca en toda mi vida, pues contenía una riqueza tal de plantas raras y aves, que he quedado completamente pasmado. Te felicito por tu nombre inmortal, que ningún tiempo futuro podrá borrar. En los últimos ocho días he examinado, al derecho y al revés, de día y de noche, estas cosas y he saltado de alegría cuantas veces aparecían nuevas plantas nunca vistas por mí (Carta del 24 de mayo de 1774. Transcrita en Hernández, 1975, pp. 24-27).

El legado científico de Mutis cobraría mayor relevancia varios años después de su muerte, cuando gran parte de sus descubrimientos y descripciones se convirtieron en herramientas vitales para la configuración del mapa de la nación encargado a Agustín Codazzi en 1850.

CONCLUSIÓN

La obra de la Arquidiócesis de Bogotá en el campo de la educación comenzó en las rústicas capillas doctrineras. El trabajo incansable de esta institución en todos los establecimientos educativos llegó a su cumbre más elevada con la fundación, como obra personal de varios arzobispos, de las universidades que persisten a través de los siglos.

Aunque este proceso no fue fácil ya que el poder civil ejerció en diferentes momentos varias presiones, hay que anotar que la expansión de la educación superior en el periodo hispánico fue un correlato de la propia actividad ministerial arquidiocesana. Organizada la jurisdicción eclesiástica para que fuera guiada por un arzobispo, los esfuerzos de los sucesivos prelados por asegurar el bienestar de los fieles, principalmente en lo espiritual, encontrarían en la educación su principal herramienta.

Para el siglo XVIII, cuando nuevos valores y pensamientos increpan las viejas estructuras, incluido el sistema educativo, el bienestar material de la población se convierte en un imperativo de la propia prosperidad del Estado. Así, la ciencia y la pedagogía vuelven sus ojos a los conceptos de la Ilustración. En Santafé, desde luego sin apartarse de los valores cristianos, la Arquidiócesis permitió en cierta forma la entrada de varios de esos nuevos intereses, gracias a la labor de religiosos como el arzobispo Caballero y el propio Mutis, quien se ordenó y ofició en la Iglesia neogranadina.

REFERENCIAS

Álvarez, C. (2012, agosto 14). *Una ruta Histórica, Pedagogía y Social: Jesuita E Ignaciana*, Conferencia para el Colegio San Francisco Javier. Puerto Montt, Chile, 14 de agosto de 2012.

Archivo General de Indias (AGI). Cédula Real de Felipe III, aprobando la fundación de un Colegio Seminario para Santafé. Fechada en Valladolid, á 30 de diciembre de 1602. *Fondo Real Audiencia: Santafé* 98, f. 21.

Archivo General de Indias (AGI). Carta del Arzobispo Arias de Ugarte al Rey. Fechada el 29 de Mayo de 1619, en la Provincia de Sutagaos. *Audiencia de Santafé* 73, caja 20, sección 5, f. 226.

Archivo General de Indias (AGI). Real Cédula a los Arzobispos de las Indias para que se gradúen a los que ganen cursos en la Universidades de la

Compañía de Jesús. Fechada el de 2 de febrero de 1622. *Audiencia de Santafé* 73, caja 6, legajo 54, sección 5, f. 403.

Archivo General de la Nación (AGN). Sección Colonia. Fondo: Colegios y Universidades. f. 345. *Real Cedula de Reprensión 23 de Enero de 1588*.

Archivo General de la Nación (AGN). *Licencia que el rey Felipe IV de España otorgó al Arzobispo Cristóbal de Torres para fundar el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario mediante Cédula Real del 31 de Diciembre de 1651*. Fondo Colonia: Sección Colegios, t. II. ff. 415–420.

Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR). Estante 4. Número: 87. *Constituciones para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la Ciudad de Santafé de Bogotá, hechas y ajustadas por su insigne Fundador y Patrono el Ilustrísimo Señor Maestro Don Fr. Christoval de Torres. Sácalas a luz el doctor don Christoval Araque Ponze de León Rector Perpetuo del dicho Colegio*. Imprenta Real de Juan Nogués, Madrid. Año 1666. Título II. De los Rectores.

Archivo Histórico de la Universidad del Rosario (AHUR). José Celestino Mutis. Plan provisional para La enseñanza de las matemáticas. 11 de enero de 1787 Mariquita. 1 de enero de 1787 (v. 10, fs. 83-90).

Bernal, J. y Gómez, A. (2010). *A Impulsos de una rara resolución. El viaje de José Celestino Mutis al Nuevo Reino de Granada, 1760–1763*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Rosario.

Borrero, A. y Cifuentes, N. (1984). *Simposio permanente sobre la Universidad segundo seminario general*. (Texto inédito). Bogotá: Editorial Asociación Colombiana de Universidades ASCUN – ICFES.

Cobo, J. F. (2012). *Mestizos Heraldos de Dios. La ordenación de descendientes de españoles e indígenas en Nuevo Reino de Granada y la radicalización de la diferencia, 1573-1590*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia–ICANH.

Colmenares, G. (1989). *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. t. I. Bogotá: Fondo de la Promoción de la Cultura del Banco Popular.

De La Hera, A. (1992). *El Patronato y el Vicariato Regio en Indias*. En P. Borges (Dir.), “*Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*”, vol. I, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Díaz, S. y Lara, J. (2010) *Gobierno colonial ilustrado: las ciencias naturales y los intereses políticos y económicos de la Corona española*. Recuperado de: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/geograf%C3%AD-y-cartograf%C3%AD-gobierno-colonial-ilustrado>

Fraga, M. (1996). *Nuevo Orden Mundial*. Barcelona: Editorial Planeta.

Groot, J. M. (1889). *Historia Civil y Eclesiástica escrita sobre documentos auténticos*. Bogotá: Casa Editorial Rivas.

Hernández de Alba, G. (1969). *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*. Bogotá: Banco de la República, Patronato de Artes y Ciencias, Asociación Colombiana de Universidades.

Hernández de Alba, G. (Ed.). (1975). *Archivo Epistolar de don José Celestino Mutis*. t. IV. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Ibáñez, P. M. (1951). *Crónicas de Bogotá*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Imprenta ABC.

Jaramillo, J. (1989). El proceso de educación en el Virreinato. En *Nueva Historia de Colombia NHC, t. I, Colombia Indígena, Conquista y Colonia* (pp. 207-215.). Bogotá: Editorial Planeta.

Lara, J. y Restrepo, J. (2013, diciembre): Opuscula Mathematica, Philosophica et philologica, 1744. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, 108 (607), 74-77.

López de Ayala, I. (1828). *El Sacrosanto Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al Idioma Castellano, Agregase el texto latino corregido según la edición autentica de Roma, publicada en 1564*. Barcelona: Imprenta de Sierra y Martí.

López, A. (1949). El Estado Español y La Nación Colombiana. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, XLIV, 45-83.

Ospina, J. (1927). *Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia*. Bogotá: Casa Editorial de Cromos.

Pérez, F. (1863). *Jeografía Física i Política de los Estados Unidos de Colombia*. t. II. Bogotá: Imprenta de la Nación.

Restrepo, J. y Lara, J. (2013). *Tractatus de Dialectica*. En *Clásicos UR. AHUR*. Recuperado de: <http://clasicosarchivohistoricour.org/2013/04/15/tractatus-la-bitacora-de-un-maestro-1758/>

Restrepo, J. (2013). El Tomismo en el Rosario: la reacción, a veces iracunda, de los estudiantes. En *Clásicos UR*. Recuperado de: <http://clasicosarchivohistoricour.org/2013/03/22/el-tomismo-en-el-rosario-ii-la-reaccion-aves-iracunda-de-los-estudiantes/>

Rodríguez, Á. (1973). *Historia de las Universidades Hispanoamericanas Periodo Hispánico*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, Yerbabuena editores.

Rousseau, J. J. (2002). *Emilio*. México: Ediciones Editores Mexicanos.

Sánchez, E. (1998). *Gobierno y Geografía: Agustín Codazzi y la comisión Corográfica de la Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la Republica, El Áncora editores.

Zamora, A. (1980). *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. t. III. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Editorial Kelly.

